

Marysella Amaya Espitia
Celular: 310 801 5220
Carrera 10 N 20-46 casa 16
Mosquera Cundinamarca
Maryposa28@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Magister en Administración de Salud de la Universidad del Rosario, Especialista en Salud Ocupacional de la Universidad Manuela Beltrán, Gerontóloga Multidisciplinaria Psicosocial de la Universidad de San Buenaventura. Profesional con gran sentido humano, solidaria, respetuosa, íntegra, autocrítica, persistente, constante en los objetivos y asertiva.

Me he desempeñado por más de doce años diseñando, planificando y ejecutando programas de atención a población vulnerable, considerando aspectos como recreación, educación, auto-gestión comunitaria, salud y rehabilitación psicosocial, en el sector privado y público de Bogotá y Cundinamarca.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **UNIVERSIDAD DEL ROSARIO,** Magister en administración en salud 2017.

- **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN,** Especialista en Salud Ocupacional 2008.

- **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA,** Gerontóloga 2003.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Los resultados profesionales me han permitido desempeñar diferentes cargos, orientado en el cumplimiento de los objetivos establecidos:

FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Proyecto: intervención en personas mayores como propuesta en la participación y desarrollo comunitario con fines de integración social en la alcaldía de Mosquera Cundinamarca del 2012 al 2018 – 2020, 2021.

Funciones realizadas:
-Profesional gerontológica encargada de la actividad ocupacional de la persona mayor.
-Promover actividades descentralizadas con el Programa Adulto Mayor
-Vigilancia y supervisión de los hogares públicos y privados vinculados con la alcaldía de Mosquera.
-Visitas domiciliarias a población vulnerable.
-Atención psicosocial a personas mayores vulnerables
-Manejo de inclusión social – reconstrucción de derechos.
-Manejo en la actualización de la ficha social de las personas mayores
-Manejo en virtualidad en el ámbito cotidiano a las personas mayores

en el fortalecimiento y apoyo de talleres, actividades de descentralización enfocados en tres puntos de atención y la apertura a talleres ocupacionales con la utilización de diferentes plataformas (zoom, meet, video llamada y WhatsApp) se realiza la capacitación del manejo de las plataformas y la misma vinculación con el apoyo de la red familiar logrando el manejo a la virtual.

HOSPITAL PABLO XI DE BOSA

Gerontóloga especialista en salud ocupacional en salud publica

Proyecto: erradicación y desvinculación del trabajo infantil en la localidad de Bosa, Unidad de Trabajadores Independientes - UTIS del 2009 al 2011

Funciones realizadas:

-Búsqueda activa de menores trabajadores.

-Acercamiento a las familias de los menores trabajadores.

-Capacitación de seguridad Industrial y salud ocupacional a la Unidad de Trabajadores Independientes.

UNIÓN TEMPORAL GRUPO DE PROTECCIÓN SOCIAL COLMEDICOS & ALCACEL

15 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009

Funciones realizadas como coordinadora del programa de salud ocupacional, convenio – Unión temporal grupo de protección social COLMEDICOS & ALCACEL y OPAIN:

-Coordinación en el área de emergencias aeroportuarias y desarrollo el programa de salud ocupacional.

-Conformación y asesoría permanente - COPASO.

-Elaboración del reglamento de higiene y seguridad industrial.

-Elaboración del programa de salud higiene y seguridad industrial.

-Ejecución del panorama de factores de riesgo.

FUNDEMOS UN NUEVO HORIZONTE "FUNHORI"
20 de febrero de 2009 al 10 de junio de 2009

Proyecto No. 496: Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el distrito capital "Años dorados"
Población: 1300 Adultos mayores
Número de Localidades: 20.

Funciones realizadas como gerontóloga:
-Coordinación de actividades del equipo ejecutor.
-Asistir a reuniones del comité técnico.
-Articulación de procesos para el desarrollo de iniciativas con adultos mayores.
-Realización de actividades grupales con adultos mayores.
-Realización de informes de gestión.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).
20 de enero 2008 al 12 de noviembre de2009

Funciones realizadas como gerontóloga:
-Asesora de población vulnerable.
-Conferencista en los procesos de adaptación de infantes de 0 a 7 años en hogares sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el Centro Zonal Kennedy.

INOXIDABLES DE COLOMBIA LTDA.
11 de Julio 2008 al 12 diciembre de 2008
Funciones realizadas como coordinadora del programa de salud ocupacional:
-Conformación y asesoría permanente - COPASO.
-Diseño de política de salud Ocupacional.
-Elaboración del programa de salud higiene y seguridad industrial.
-Ejecución del panorama de factores de riesgo.

-Conformación de la brigada de emergencia.

-Preparación de la plataforma anual de salud ocupacional.

FUNDACIÓN GERONTOLOGICA REFUGIO DE LAS CANITAS.

7 abril 2002 – 30 enero de 2009

Funciones realizadas como gerontóloga:

-Realización de valoraciones de ingreso.

-Desarrollo del plan de acción- manejo de adulto mayor en hogar de paso.

-Realización del plan de apoyo familiar.

-Realización de jornadas de Capacitación.

-Coordinación de actividades lúdicas recreativas.

UNIÓN TEMPORAL GRUPO DE PROTECCIÓN SOCIAL COLMEDICOS & ALCACEL.

16 marzo de 2007 – 12 Junio de 2008.

Funciones realizadas como gerontóloga:

-Brindar atención al adulto mayor del Centro de Bienestar del Anciano Belmira en Fusagasugá

-Cumplimiento de plan de trabajo con indicadores de gestión trimestral.

-Desarrollo de programas de promoción y prevención.

FUNDACIÓN MEDICA GERONTOLÓGICA MIS AÑOS DORADOS.

12 Abril de 2006 – 15 Marzo de 2007

Funciones realizadas como gerontóloga:

-Realización de valoraciones de ingreso.

-Desarrollo del plan de acción- manejo de adulto mayor en hogar de paso.

-Realización del plan de apoyo familiar.

-Realización de jornadas de Capacitación.

-Coordinación de actividades lúdicas recreativas.

FUNDACIÓN VISIÓN PAÍS BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.
21 Junio de 2005 – 11 Abril de 2006

Funciones como gerontóloga:
-Desarrollar y ejecutar el programa de protección social, considerando lo administrativo, psicológico y social de la población adulta mayor.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).
11 Febrero de 2001 - 30 Noviembre de 2001

Funciones realizadas como gerontóloga:
-Acompañamiento del programa del educador familiar.
-Manejo de conflicto familiar con grupos de tercera edad en el sector de patio bonito.

CURSOS SEMINARIOS EVENTOS TÉCNICOS

C &M CAPACIPACION Y SERVICIOS S.A.S 2020
Atención y manejo de urgencias
UNIVERSITAD SANTIGO DE CALI 2011
Congreso internacional riesgos profesionales en salud ocupacional
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE 2010
Prevención de accidentes y primeros auxilios
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA 2005.
Formación en democracia familiar.
PERSONERÍA DE BOGOTA 2004.
Programa de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

PERSONERÍA 2004

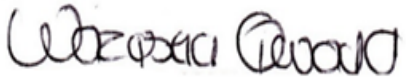
Capacitación de derechos humanos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2004.

Programa formación social de lo público I – II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2003.

Programa de formación avanzada en gestión social.



_____

Marysella Amaya Espitia
C.C. No. 52 768 653 de Bogotá

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

cuanto *Marysella Amaya Espitia* C.C.Nº *52768653*
esado de la Universidad *de San Buenaventura*
cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el
ılo de

Magíster en Administración en Salud

gistrado bajo el Nº *52410* Folio *214* Libro *41* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en
iudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *diecinueve* (*19*) días del mes de *abril* de dos mil *diecisiete* (2017)

El Rector

La Vicerrectora

La Secretaria General

El Decano

El Director de la Maestría

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

15469

Escaneado con CamSc

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
Programa de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

Acta individual de Grado No. 52003 - 52410

En la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

a

MARYSELLA AMAYA ESPITIA

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 52768653, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 15462, registrado bajo el No. 52410 del libro No. 41 folio 214.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 52003 firmada por:

JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA	DECANO
MARTHA LILIANA TORRES PULGA	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

MARTHA LILIANA TORRES PULGA
Secretaria Académica

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

Escaneado con CamSc

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Marysella Amaya Espitia

C.C. 52.768.653 Santafé de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 12 DÍAS DEL MES DICIEMBRE

AUTENTICACIÓN DE COPIA ORIGINAL
El Suscrito Cónsul y Vice (E) del Ciudadano presente copia
Fiel y parecido con el original tenido a la vista.
02 SEP 2010
JORGE ALEXANDER CHAPARRO GOMEZ
MATRICULA 05 ENCARGADO
DE BOGOTA
DE COLOMBIA

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No 5
Acta de Grado No 86
Folio No. 86
Registro Profesional No 016218

00518

Escaneado con CamSc

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **85** LIBRO No. **5** FOLIO No. **85**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

MARYSELLA AMAYA ESPITIA

C.C. No. **52768653** de **SANTAFE DE BOGOTA D.C.**
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **12** DIAS DEL MES **Diciembr** DE **2008**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 00518

Escaneado con CamSca

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCIÓN No 653 de 26/01/2009

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MARYSELLA AMAYA ESPITIA, identificado(a) con C.C. No, 52.768.653 de SANTAFE DE BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a MARYSELLA AMAYA ESPITIA identificado(a) con C.C. No. 52.768.653 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. como GERONTOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. INVESTIGACION.
2. CAPACITACION Y EDUCACION.
3. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.

Escaneado con CamSc

Continuación de la Resolución No 653 del 26/01/2009 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a MARYSELLA AMAYA ESPITIA, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 26/01/2009

Bogotá, D.C 24-02-2009.
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Marysella Amaya.
CC. #. 52.768.653
Res # 653 fecha: 26-01-2009
Firma Marysella Amaya

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Proyectó: DEISY RAMÍREZ
Revisó: SANDRA P CHARRY
Aprobó; ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Escaneado con CamSc

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En Nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de

Gerontóloga

A

Marysella Amaya Espitia

C. C. 52.768.653 de Santafé de Bogotá, D. C.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Santafé de Bogotá, D.C.
el día 4 del mes de julio del año 2003

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
Notaría Cincuenta y Tres (E) del Círculo de Bogotá D.C.
02 SEP 2010
JORGE ALEXANDER CHAPARRO
ARCHIVO DE BOGOTÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Fr. Fernando Gaizán
Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 009 del libro 02 de diplomas, bajo el No. 00131 el día 4 del mes de julio del año 2003
3010

Escaneado con CamSca

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO 46019

El día 4 de Julio de 2003 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de:

GERONTÓLOGA

Registrado en el Sistema Nacional de Información del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, con el código 17184612067110011330O

A

Marysella Amaya Espitia
C.C. Nº 52,768,653 de Santafé de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 3010, anotado al libro 02, folio 009 y número de registro 00131, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil tres (2003).

Fray FERNANDO GARZÓN RAMÍREZ O.F.M.
C.C. 13.833.282 de Bucaramanga
Rector

Fray HERNÁN ELÍAS PEÑA QUIJANO O.F.M.
C.C. 7.331.812 de Garagoa
Secretario General

Escaneado con CamSc



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

MARYSELLA
AMAYA ESPITIA

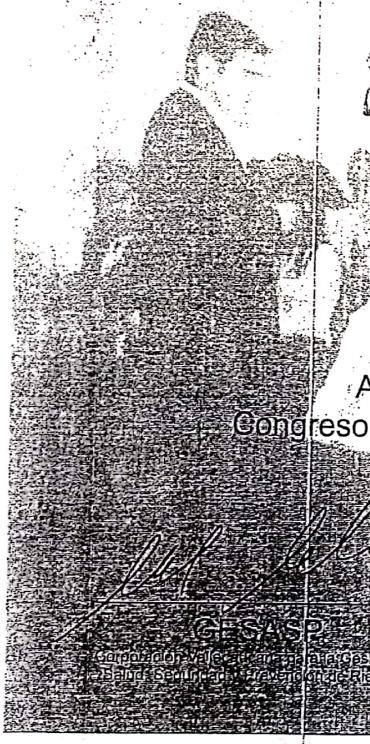
C.C. 52768653

GERONTOLOGO (A)

Expedicion 11/03/2010

Escaneado con CamSc

Octubre 7 y 8 de 2011 - Cali



Corporación Vallecaucana para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos

USC Universidad Santiago de Cali
POSGRADOS SALUD

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho

Certifican que:

Marysella Amaya

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52768653
Asistió al 5º Encuentro de Profesionales en Salud Ocupacional y Congreso Internacional de Riesgos Profesionales del Sur Occidente Colombiano con una intensidad de 16 horas.

GESASP
Corporación Vallecaucana para la Gestión en Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos

Institución Universitaria Antonio José Camacho

Universidad Santiago de Cali

ARP | sura · HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA. · E.P.I. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL · COMERCIALIZADORA DACOM S.A. EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ACCESO · ergo health · SISGO · INRESA

UME UNION MEDICAL · OS&H · Work · COLMENA · Cedeltec · Jaime Morales M.

Escaneado con CamSc



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARYSELLA AMAYA ESPITIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.768.653

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREVENCION DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3480083 - 13/12/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300158475CC52768653C.

Escaneado con CamSc

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Instituto Distrital RECREACIÓN Y DEPORTE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Pensar

Certifica que

Marysella Amaya Espitia

Participó en el

DIPLOMADO

Control Social al Sistema Distrital de Parques CS-SDP

Programa desarrollado con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD

Que se llevó a cabo entre el 19 de junio y el 24 de octubre de 2004, con una intensidad total de 100 horas académicas.
En constancia se expide el presente Certificado de Asistencia y se refrenda con las respectivas firmas.

Bogotá D.C., Octubre 24 de 2004

Patricia González Avila
Directora General
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD

Guillermo Hoyos Vásquez
Director
Instituto Pensar

Bogotá sin indiferencia

Escaneado con CamSc

PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA

en gestión social de lo Público

El Instituto Unidad de Investigaciones Socio-Jurídicas y Políticas
"Gerardo Molina" de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y
Sociales de la Universidad Nacional de Colombia

Certifica que:

Marysella Amaya Espitia

Nombre:

C.C 52768653

Documento:

Asistió al Programa de Formación Avanzada en Gestión Social de lo Público nivel II,
con una intensidad de 48 horas presenciales y 48 de trabajo aplicado,
realizado durante el primer semestre de 2004.

UNIJUS
Instituto Unidad de Investigaciones
Socio-Jurídicas y Políticas "Gerardo Molina"
2004

Adolfo Salamanca
Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

José Francisco Acuña Vizcaya
Director UNIJUS

Miguel Angel Herrera Zgaib
Director Académico Programa

UNIJUS, 10 años
de Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIJUS
Instituto Unidad de Investigaciones
Socio Jurídicas y Políticas "Gerardo Molina"

Escaneado con CamSc

El Instituto Unidad de Investigaciones Socio-jurídicas y Políticas «Gerardo Molina» de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Certifica que

Marysella Amaya Espitía

c.c.52.768.653

Asistió al Programa de Formación Avanzada en Gestión Social, con una intensidad horaria de 68 horas presenciales, realizado durante los días 23 de agosto a 13 de diciembre de 2003

Miguel Ángel Herrera Zgaib
Director Unijus

Jairo Iván Peña Ayazo
Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Escaneado con CamSc

Personería
de Bogotá, D.C.
Hace valer sus derechos

Personería de Bogotá, D.C.
Personería Delegada para los Derechos Humanos
Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Teniendo en cuenta que:

Marisella Amaya Espitia C.C. 52.768.653

Aprobó el Curso Básico de Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con una intensidad académica de 30 horas le otorga el presente

Diploma

Que lo acredita como candidato a
Promotor en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de noviembre de 2004

Isabel Martínez G.

Herman Arias Gaviria
Personero Distrital

Isabel Martínez Gaitán
Secretaria General

Fabiola Márquez Grisales
Personera Delegada

Escaneado con CamSc

Nº 229

Sistema de Emergencias Médicas

La Secretaría de Salud del municipio de Mosquera, Cundinamarca, otorga
CERTIFICADO DE ASISTENCIA a

MARYSELLA AMAYA ESPITIA

C.C. *52768653*

y reconoce su asistencia y participación a la
Capacitación en Primer Respondiente en Salud.

Se otorga en Mosquera, Cundinamarca, a los *10* días del mes de *09* de *2021*.

MARTHA PATRICIA TÉLLEZ ROMERO
Secretaria de Salud

ALCALDÍA DE MOSQUERA | SEC.SALUD

GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez**. Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que la Señora **MARYSELLA AMAYA ESPITIA**, identificada con N° de Cedula **52.768.653** de Bogotá, suscribió los siguientes contratos en esta entidad:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2012**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en la vida comunitaria: área social, valoración social, actividades de grupo, colaboración familiar, facilidad para el uso de trasporte público, facilidades para el disfrute de vacaciones, facilidades de participación y desarrollo culturales, desarrollo de centros de convivencia, club de pensionados.
2. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al del periodo
3. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
4. Deberá colaborar con la fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
8. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
9. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJCUCION: ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 06/03/2012

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2012

ESTADO: Liquidado

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2013

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Diligenciar y actualizar fichas sociales realizando la visita domiciliaria detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de las mismas.
2. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en l vida comunitaria.
3. Realizar talleres de psicoafectividad y crecimiento personal a la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acordes a las necesidades y exigencias de la población.
4. Coordinar y supervisar las actividades de los talleres ocupacionales diligenciando control de asistencia. Deberá colaborar con la fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.
7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
8. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
9. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJCUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 19/02/2013

FECHA DE TERMINACION: 18/10/2013

ADICION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 31/10/2013

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2013

ESTADO: Liquidado

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2014

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Actualizar la ficha social de la cada una de las personas adultas mayores que pertenecen al programa de adulto mayor con la realización de la visita previa a su residencia verificando el estado de vida y las necesidades de tenga. Realizando el reporte y el direccionamiento que se requiere.

2. Promover y facilitar las actividades de tiempo libre que se efectuaran en lugares adecuados para su desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de cada persona en su desarrollo de la participación

3. Apoyo psicosocial de las personas adultas pertenecientes al programa adulto mayor, que presentan problemas de comunicación familiar o social

4. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

8. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 28/01/2014

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2014

ESTADO: Liquidado

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2015

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Actualizar la ficha social de la cada una de las personas adultas mayores que pertenecen al programa de adulto mayor con la realización de la visita previa a su residencia verificando el estado de vida y las necesidades de tenga. Realizando el reporte y el direccionamiento que se requiere.

2. Promover y facilitar las actividades de tiempo libre que se efectuaran en lugares adecuados para su desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de cada persona en su desarrollo de la participación

3. Apoyo psicosocial de las personas adultas pertenecientes al programa adulto mayor, que presentan problemas de comunicación familiar o social

4. Trabajo en equipo interdisciplinario para cumplir con el objeto del contrato con la población adulto mayor en el municipio de Mosquera.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

8. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJCUCION: Cinco (5) meses

FECHA DE INICIO: 24/02/2015

FECHA DE TERMINACION: 23/07/2015

ADICION: Cuatro (4) meses

FECHA DE INICIO: 20/08/2015

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2015

ESTADO: Liquidado

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Diligenciar y actualizar la ficha social de la cada una de las personas adultas mayores que pertenecen al programa de adulto mayor con la realización de la visita previa a su residencia verificando el estado de vida y las necesidades de tenga. Realizando el reporte y el direccionamiento que se requiere.

2. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en la vida comunitaria realizando tres reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de descentralizar las actividades de la casa del adulto mayor.

3. Realizar talleres de psicoafectividad y crecimiento personal a la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentran acordes a las necesidades y exigencias de la población.

4. realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieren apoyo. Creación y respuesta en marcha del taller de cuidadores.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

8. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas.

PLAZO DE EJCUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 12/01/2016

FECHA DE TERMINACION: 11/09/2016

ADICION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 4/10/2016

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2016

ESTADO: Liquidado

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Diligenciar y actualizar la ficha social de la cada una de las personas adultas mayores que pertenecen al programa de adulto mayor con la realización de la visita previa a su residencia verificando el estado de vida y las necesidades de tenga. Realizando el reporte y el direccionamiento que se requiere.

2. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en la vida comunitaria realizando tres reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de descentralizar las actividades de la casa del adulto mayor a la comunidad.

3. Ejecutar talleres de psicoafectividad y crecimiento personal a la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentran acordes a las necesidades y exigencias de la población. Vinculación indirecta con su red de apoyo.

4. Formalizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieren apoyo. Introducción del taller de ocio activo en el adulto mayor.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

8. Apoyo en visitas domiciliarias a personas mayores, solicitadas por la Secretaría De Desarrollo Social del Municipio a la Fundación Prosperar Constructiva.

9. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve (9) meses Y 24 días

FECHA DE INICIO: 7/03/2017

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2017

ESTADO: Liquidado

7. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Diligenciar y actualizar la ficha social de la cada una de las personas adultas mayores que pertenecen al programa de adulto mayor con la realización de la visita previa a su residencia verificando el estado de vida y las necesidades de tenga. Realizando el reporte y el direccionamiento que se requiere. Con la creación de red de apoyo en el municipio.

2. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en la vida comunitaria realizando tres reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de descentralizar las actividades de la casa del adulto mayor a la comunidad. Acorde a las necesidades de para barrio focalizado.

3. Ejecutar talleres de psicoafectividad y crecimiento personal a la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentran acordes a las necesidades y exigencias de la población. Vinculación indirecta con su red de apoyo.

4. Formalizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieren apoyo.

5. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrelazamientos que se pudieran presentarse.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

8. Apoyo en visitas domiciliarias a personas mayores, solicitadas por la Secretaría De Desarrollo Social del Municipio a la Fundación Prosperar Constructiva.

9. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 23/01/2018

FECHA DE TERMINACION: 22/12/2018

ESTADO: Liquidado

8. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2020**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, a través de la implementación de estrategias virtuales, dadas las condiciones por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Brindar orientación psicosocial, comunitaria, descentralización del programa, apoyo en los Talleres Ocupacionales.
2. Realizar el programa descentralización virtual según puntos establecidos, realizando apoyo psicosocial a la persona mayor.
3. Apoyar la coordinación de los talleres ocupacionales sirviendo de enlace entre profesionales y asistentes garantizando su ejecución.
4. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en la vida comunitaria.
5. Diligenciar y actualizar fichas sociales realizando la visita domiciliaria o video llamada detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento.
6. Realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieran de apoyo. Creación y puesta en marcha de los talleres de psicoafectividad y crecimiento personal a la población Adulto Mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentran acordes a las necesidades y exigencias de la población.
7. Realizar llamadas telefónicas y/o video llamadas, con el fin de establecer un contacto remoto, socializando e informando las diferentes actividades dentro del programa, identificando su estado en general, con el fin de detectar algún inconveniente y remitiendo al área encargada según el caso, garantizando la intervención a cada uno de los beneficiarios del programa.
8. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Fundación.

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentar.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
12. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 24/05/2020

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2020

ESTADO: Liquidado

9. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Brindar orientación psicosocial, comunitaria, descentralización del programa, apoyo en los Talleres Ocupacionales, en modalidad virtual, presencial y visita domiciliaria.
2. Realizar un PLAN DE INTERVENCIÓN adjuntando el cronograma por siete meses de los servicios de descentralización y talleres ocupacionales.

3. Cumplir con las metas del Plan de Acción 2021 referentes a descentralizar del servicio, y talleres ocupacionales.

4. Favorecer la integración y participación de las personas de edad avanzada en la vida comunitaria realizando tres reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de DESCENTRALIZAR las actividades de la casa del adulto mayor utilizando canales virtuales cundo sea necesario.

5. Diligenciar y actualizar fichas sociales realizando la visita domiciliaria detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento.

6. Realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieran de Apoyo psicosocial a la población Adulto Mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentran acordes a las necesidades y exigencias de la población.

7. Brindar apoyo en el área de talleres ocupacionales: Facilitar la comunicación entre docentes y asistentes utilizando la metodología virtual y presencial facilitando el acceso virtual de los talleres coordinar y supervisar las actividades de los Talleres Ocupacionales

8. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

9. Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación entre la alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar 001 a ejecutar.

10. Deberá colaborar con la fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad PROMOVIENDO LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS MAYORES PARA EL AUMENTO DE COBERTURA.

11. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello Manejar y colocar en práctica los conceptos de calidad del manual estándar de control interno MECI, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

12. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación.

14. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 28/05/2021

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2021

ESTADO: Liquidado

En constancia se expide, a los once (11) días del mes de enero del año 2022.

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

CC: Archivo



ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

LA SUPERVISORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. PARA HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E.
NIT. 890.206.051-0

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
Código No. 2318-1

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

HACE CONSTAR QUE, El señor (a) **AMAYA ESPITIA MARISELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **52768653** laboro como trabajador en misión por intermedio de nuestra organización para la empresa **HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E.** en el cargo de **PROFESIONAL - SALUD OCUPACIONAL,** con los siguientes contratos por obra o labor determinada.

Desde **9/21/2010**, hasta **1/30/2011**
Desde **2/1/2011**, hasta **8/15/2011**
Desde **9/1/2011**, hasta **12/31/2011**

Bogotá a solicitud del interesado, al 30 día del mes de Diciembre del 2011.

Cordialmente,

YENY PAOLA CANTOR CANTOR
Supervisor In House
Organización Servicios y Asesorías S.A.S

BUCARAMANGA
Carrera 37 No. 53-50
Barrio Cabecera del Llano
gerenciageneral@serviciosyasesorias.com
PBX 6431582 FAX 6477248

BOGOTÁ D.C.
(Tunja, Villavicencio, Ibagué, Neiva)
Calle 98 No. 7A – 46 Barrio Chico
gerenciabogota@serviciosyasesorias.com
PBX 6914384

MEDELLÍN
Transversal 5 No. 45 -117
gerenciamedellin@serviciosyasesorias.com
PBX: 4487061 FAX 2669749

CÚCUTA
Calle 10 No. 6E – 70 Barrio La Riviera
gerenciacucuta@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 5755516 – 5755451 FAX: 5779950

BARRANQUILLA
(Valledupar – Riohacha)
Carrera 54 No. 72 – 147 C.C.
Boulevard 54 L-309-310
gerenciabquilla@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 3602145 – 3602271 FAX: 3602169

CARTAGENA
Calle 32 No. 9-45 Of. 1503-1504
Edif. Banco del Estado
gerenciactg@serviciosyasesorias.com
PBX 6645911 FAX: 6640200

CALI
Calle 24 AN No. 6 AN – 41 Segundo Piso,
Barrio Santa Mónica Residencial
ghumanacali@serviciosyasesorias.com
PBX 3952001 FAX 3952002

SANTAMARTA
Carrera 8 No. 28E-24 Edif. San Jorge
Local II Barrio Bavaria
Teléfono: (5) 431 8010

MANIZALES
Calle 64 A No. 21 - 50 Of. 1504
Edificio Portal del Cable
Teléfono: (6) 889 5033
FAX: 889 5034

Escaneado con CamSca

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

LA SUPERVISORA DE SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA PARA
HOSPITAL PABLO VI BOSA
NIT. 890.206.051 - 0

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Código No. 2318-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

HACE CONSTAR QUE, La Señora **AMAYA ESPITIA MARISELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **52768653** labora como trabajador en misión por intermedio de nuestra para la empresa **HOSPITAL PABLO VI** en el cargo de **PROFESIONAL - SALUD OCUPACIONAL**, con un contrato por obra o labor determinada desde el 21 de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Enero de 2011, y un contrato actual desde el 01 de Febrero de 2011 .

Devengando un salario básico de UN MILLON OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.829.931.oo).

Bogotá a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de Junio del 2011

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

YENY PAOLA CANTOR CANTOR
Supervisora
Cel. 320 498 4203

BUCARAMANGA
Carrera 37 No. 53-50
Barrio Cabecera del Llano
gerenciageneral@serviciosyasesorias.com
PBX 6431582 FAX 6477248

BOGOTÁ D.C.
(Tunja, Villavicencio, Ibagué, Neiva)
Calle 98 No. 7A – 46 Barrio Chico
gerenciabogota@serviciosyasesorias.com
PBX 6914384

MEDELLÍN (Viejo Caldas)
Calle 32E No. 76-111 Barrio Laureles el Nogal
gerenciamedellin@serviciosyasesorias.com
PBX: 4127061 FAX 4120333

CÚCUTA
Calle 10 No. 6E – 70 Barrio La Riviera
gerenciacucuta@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 5755516 – 5755451 FAX: 5779950

BARRANQUILLA
(Valledupar – Riohacha)
Carrera 54 No. 72 – 147 C.C.
Boulevard 54 L-309-310
gerenciabquilla@serviciosyasesorias.com
Teléfono: 3602145 – 3602271 FAX: 3602169

CARTAGENA
Calle 32 No. 9-45 Of. 1503-1504
Edif. Banco del Estado
gerenciactg@serviciosyasesorias.com
PBX 6645911 FAX: 6640200

CALI
Calle 24 AN No. 6 AN – 41 Segundo Piso,
Barrio Santa Mónica Residencial
ghumanacali@serviciosyasesorias.com
PBX 3952001 FAX 3952002

SANTAMARTA
Carrera 8 No. 28E-24 Edif. San Jorge
Local II Barrio Bavaria
Teléfono: (5) 431 8010

Escaneado con CamSc

COLMEDICOS ASOCIADOS LTDA.

Nit. 830.014.053-2 - Actividad Económica ICA 8511
Excluidos de IVA - No Somos Grandes Contribuyentes



Bogotá D.C Marzo 01 de 2010.

CERTIFICACIÓN

COLMEDICOS ASOCIADOS LTDA certifica que la Sra. **MARYSELLA AMAYA ESPITIA** identificada con C.C 52.768.653 de Bogotá prestó sus servicios como **COORDINADORA DE SALUD OCUPACIONAL** desde el 15 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 mediante un contrato de prestación de servicios.

Atentamente

ALEXANDER CELIS CARRILLO

GERENTE

Escaneado con CamSc

CERTIFICACION

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL KENNEDY DE LA REGIONAL BOGOTA, AREA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ASUNTOS NO CONCILIABLES DE LA REGIONAL BOGOTA DEL ICBF, SE PERMITE EXPEDIR CERTIFICACIÓN QUE LA DOCTORA **MARYSELA AMAYA ESPITIA** HA VENIDO COLABORANDO CON ESTA DEFENSORIA EN EL PROGRAMA DE MADRES SUSTITUTAS QUE CONTRATAN CON EL ICBF, E INCLUSIVE EN ORIENTACION Y CONFERENCIAS QUE LE HA CORRESPONDIDO DICTAR AL SUSCRITO SOBRE EL TEMA HA ESTADO PRESENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA COMO UNA PERSONA CON BUENA PROYECCIÓN EN ESTOS PROGRAMAS .

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTE(20) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE (2009)

LO EXPIDE

ULFREDO ESCOBAR BARRIOS
DEFENSOR DE FAMILIA

Escaneado con CamSc

FUNDEMOS UN NUEVO HORIZONTE
NIT.: 830.092.816-8

CERTIFICADO LABORAL

La FUNDACIÓN FUNDEMOS UN NUEVO HORIZONTE - FUNHORI, con NIT: 830.092.816-8, su Representante Legal el Señor Nestor Mauricio Bernal Melo, certifica que la Profesional (Gerontóloga, Especialista en Salud Ocupacional) MARYSELLA AMAYA ESPITIA, identificada con C.C. 52.768.653, se desempeñó como Profesional Referente, en el siguiente Proyecto:

Proyecto No. 496: ATENCIÓN INTEGRAL POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA UNA VEJEZ DIGNA EN EL DISTRITO CAPITAL: "AÑOS DORADOS"

Población: 1300 personas mayores pertenecientes a todas las localidades del Distrito Capital.

Actividades desarrolladas como PROFESIONAL REFERENTE:

- Coordinación de actividades del equipo ejecutor
- Asistir a reuniones intersectoriales y reuniones de comité técnico
- Articulación de procesos para el desarrollo de iniciativas con personas mayores:
    - Motivación, reconocimiento y sensibilización
    - Formulación de iniciativas
    - Presentación de propuestas
- Realización de actividades grupales con personas mayores orientadas al proceso de desarrollo de iniciativas
- Estructuración de cronogramas semanales de entrega de refrigerios
- Realización de informe de gestión mensual

Periodo: 20 de Febrero de 2009 a 10 de Junio de 2009

Cumpliendo a cabalidad con las acciones encomendadas durante los periodos de ejecución.

La presente se expide el día 6 de Julio de 2009, por solicitud del interesado.

NESTOR MAURICIO BERNAL MELO
Representante Legal

Calle 93 No. 45A - 31
Teléfonos: 6235601 – 6235603

Escaneado con CamSc

MIS
AÑOS
DORADOS

FUNDACIÓN MÉDICA Y GERONTOLÓGICA

NIT. 830.021.050-1

CERTIFICA:

La suscrita directora de la Fundación Médica y Gerontológica Mis Años Dorados con personería Jurídica No. 03328 de la Secretaría Distrital de Salud, certifica que desde Abril 12 de 2006 hasta Marzo 15 de 2007 la señora MARISELLA AMAYA ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 52.768.653 de Bogotá, realizó labores como GERONTOLOGA, en el Centro de Bienestar del Anciano Belmira de Fusagasugá.

En constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá, a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2007.

Sandra Patricia Sierra
Directora C.B.A. Belmira

SANDRA PATRICIA SIERRA C.
Directora C.B.A. Belmira

Escaneado con CamSc

Fundación
VISIÓN PAÍS
DESARROLLO EN MOVIMIENTO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

MARYSELLA AMAYA, identificada con cedula de ciudadanía número 52.768.653 de Bogotá laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **GERONTOLOGA**, con contrato por labor contratada desde el día 21 de Junio de 2005 hasta Abril 11 de 2006

La señorita Amaya participó en el Proyecto de la Beneficencia de Cundinamarca Centro para el Bienestar del Anciano Belmira.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil siete (2007), en la ciudad de Bogotá.

Atentamente;

PS. PAHOLA HERRERA FAJARDO
Directora y Representante Legal

Transv. 15 No. 70 - 31 Of. 202 Tels: 349 1514 - 211 5453 - Bogotá, D.C. Colombia
E-mail: fundavipa01@etb.net.co

Escaneado con CamSc

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Salud
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
CENTRO ZONAL KENNEDY

CERTIFICACION:

Que la Señorita **MARYCELLA AMAYA ESPITIA** con cédula de ciudadanía 52.768.653 de Bogotá, realizó trabajo voluntario de Apoyo en Manejo de Conflicto Familiar con grupos de la tercera edad en el Sector de Patio Bonito , con acompañamiento del Programa del Educador Familiar, del 11 Febrero al 30 de Noviembre del año 2001.

Su acompañamiento a este programa se destacó por su responsabilidad, compromiso y excelente gestión y relaciones interpersonales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, el día 6 de Diciembre del 2001.

Atentamente,

BLANCA ELENA HERNANDEZ B
Supervisora Programa Educador Familiar
Centro Zonal Kennedy

Escaneado con CamSc



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.768.653

AMAYA ESPITIA

APELLIDOS

MARYSELLA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1980

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

14-MAY-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00246214-F-0052768653-20100727 0023035714A 3 1240696892

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14450440130

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 2 7 6 8 6 5 3 – 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 5 2 7 6 8 6 5 3

27. Fecha expedición: 1 9 9 8 0 5 1 4

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

31. Primer apellido: AMAYA

32. Segundo apellido: ESPITIA

33. Primer nombre: MARYSELLA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 69 D 4 31 CA 130

42. Correo electrónico: maryposa28@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 8 0 1 5 2 2 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 2 2 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 2																									

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: FIERRO BARAHONA JOSE FERNEY

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 11-01-2018 02:56:10PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187485471

WEB
09:51:40

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARYSELLA AMAYA ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52768653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 10:18:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52768653
Código de Verificación	52768653220117101840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:06 AM horas del 17/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52768653**
Apellidos y Nombres: **AMAYA ESPITIA MARYSELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2022 10:39:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52768653** y Nombre: **MARYSELLA AMAYA ESPITIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29111253** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co